Nombre de la Entidad:	**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**
Periodo Evaluado:	**1 de enero al 30 de junio de 2025**

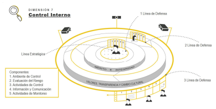

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	**92%**

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	Los componentes del Modelo Estándar de Control Interno operan de forma articulada, conforme a los roles definidos en el modelo de Líneas de Defensa. Esto permite contar con una estructura de control sólida que contribuye de manera clave al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno es efectivo, ya que su estructura permite comparar en tiempo real la planeación institucional con los avances y resultados obtenidos. Esto facilita la generación de alertas tempranas y la formulación oportuna de acciones de mejora, brindando así seguridad para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio de Educación Nacional se compromete a diseñar y mantener la estructura del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) a través de sus cinco componentes: i) Ambiente de Control, ii) Evaluación del Riesgo, iii) Actividades de Control, iv) Información y Comunicación, y v) Actividades de Monitoreo. Asigna las responsabilidades correspondientes a sus servidores, de acuerdo con el esquema de Líneas de Defensa y de acuerdo con la naturaleza de la organización.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	96%	Fortalezas: . En el Plan Estratégico Institucional se gestiona a través de los 9 ejes estratégicos 2022-2026. Adicionalmente, el MEN efectúa el control mensual al cumplimiento del Plan Anual de Acción. . El Plan Estratégico fue el resultado de un trabajo colectivo liderado durante el "Taller de Planeación Estratégica 2025", donde se revisaron los logros alcanzados en las vigencias 2023 y 2024 y se analizaron los retos pendientes establecidos en el PND . El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó e hizo seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2025. . La Alta Dirección a través del de Comité Institucional de Gestión y Desempeño realiza el seguimiento del desempeño de los planes institucionales y estratégicos aprobados para la vigencia 2025. . La Subdirección de Desarrollo Organizacional presentó el Desempeño Institucional correspondiente al primer trimestre de 2025, ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, donde se observan los resultados por dependencia de cada una de las variables de medición. . La Subdirección de Desarrollo Organizacional publica el seguimiento trimestral a la ejecución del Plan Estratégico y del Plan de Acción Institucional, cual puede ser consultado en la página web del MEN. . La Oficina de Control Interno, presento el informe PQRSD, correspondiente al segundo semestre de 2024. . El mapa de riesgos de corrupción se encuentran identificados por las dependencias del MEN, los cuales se gestionan y monitorean a través del SIG. No se han materializado los riesgos de corrupción en el periodo informado. . La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó el monitore al Programa de Trasparencia y Ética Publica I Trimestre el cual se publicó en la página web el 14 de abril de 2025. Debilidad 1. El código de integridad se encuentra publicado en la página web, sin embargo, este documento no maneja la fecha de actualización para validar si corresponde a la última versión y no esta con la imagen institucional. 2. No se observaron campañas de sensibilización respecto al manejo de conflicto de intereses. 3. Se observa que el proceso de Contratación cuenta con procedimientos y formatos, sin embargo, no se encuentran identificados los riesgos asociados al Procedimiento Supervisión y/o interventoría del contrato o convenio CN-PR-25, dado que se observa debilidad en las evidencias relacionadas en los informes de actividades, dado que en algunos casos colocan enlaces de repositorios el cual no se pueden consultar y no hay lineamientos claros para anexar los soportes al SECOP. 4. Los informes de reportes sobre el monitoreo de los riesgos, reporte de indicadores, PSNC y oportunidades de manera trimestral no se están publicando dentro del mismo de monitoreo establecido por la Circular No 005 de 2025.	92%	Fortalezas: 1. En el Plan Estratégico Institucional se definieron los 9 ejes estratégicos 2022-2026, así mismo, las herramientas e instrumentos y los Roles y responsabilidades para su ejecución. 2. La Alta Dirección a través del de Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobó los planes institucionales y estratégicos, realizado el 26 de enero de 2024. 3. A través del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobaron el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024. 4. A través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en su cuarta sesión realizada el 21 de junio de 2024, la Subdirección de Desarrollo Organizacional presentó el Desempeño Institucional I trimestre de 2024, donde se observan los resultados por dependencia de cada una de las variables de medición. 5. La Subdirección de Desarrollo Organizacional realizó el seguimiento al Programa de Trasparencia y Ética Publica I Trimestre el cual se publicó en la página web el 16 de mayo de 2024. 6. La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y riesgos de corrupción de la entidad para el primer trimestre de la vigencia 2024. 7. La Oficina de Tecnología y Sistemas de Información realizo la sesión el 17 de marzo de 2023 con los servidores enlaces de las áreas con el objetivo de explicar la identificación de activos de información. 8. Como parte de las estrategias de promoción y sensibilización de los valores del Código de Integridad, la Subdirección de Talento Humano y la Oficina de Control Interno Disciplinario lideran la campaña Intégrate y ponle control. 9. La Subdirección de Gestión Financiera trabajó con liderazgo, considerando las mejores prácticas en los procedimientos contables, presupuestales, pagos, recaudo y tesorería, a través de los lineamientos de la circular , que orientan a los Viceministros, Directores, Subdirectores, Jefes de Oficina, Gerentes de Proyectos, Coordinadores de Crédito y Coordinadores de Gestión Financiera, con el fin de mitigar los riesgos en la ejecución del presupuesto, facilitando el registro oportuno de la información financiera en los Estados Contables de la entidad y garantizando el pago oportuno de las obligaciones que se contraen con cargo a las apropiaciones presupuestales. Debilidad 1. El código de integridad se encuentra publicado en la página web, sin embargo, este documento no maneja la fecha de actualización para validar si corresponde a la última versión y no esta con la imagen institucional. 2. No se observaron campañas de sensibilización respecto al manejo de conflicto de intereses. 3. Plan Estratégico Institucional el 26 de enero de 2024 se encuentra publicado en la página WEB en la sección de la lista desplegable, sin embargo, el consultarlo en la imagen se despliega el plan de la vigencia 2023. 4. Se observa que el proceso de Contratación cuenta con procedimientos y formatos, sin embargo, no se encuentran identificados los riesgos asociados al Procedimiento Supervisión y/o interventoría del contrato o convenio CN-PR-25, dado que se observa debilidad en las evidencias relacionadas en los informes de actividades, dado que en algunos casos colocan enlaces de repositorios el cual no se pueden consultar y no hay lineamientos claros para anexar los soportes al SECOP. 5. Se actualizó el procedimiento de recaudo de la Subdirección identificando nuevos controles, que no estan registados en la matriz de riesgos como el nuevo procedimiento "Administración Del Fondo Nacional De Las Universidades Estatales De Colombia GF-PR-.12 V1"	4%
Evaluación de riesgos	Si	87%	Fortalezas: .La Alta Dirección del MEN se encuentra comprometida y propicia a interiorizar el escenario de riesgos en el marco de los cambios de contexto interno y externo en la revisión por la Dirección, con el fin de fortalecer la cultura organizacional de la entidad preventivamente en materia de riesgos. .La entidad viene fortaleciendo institucionalmente la gestión de riesgos incluyendo corrupción, soborno y fiscales, observándose avances significativos en la actualización de la Política de Administración de los riesgos en diciembre de 2023, la guía de administración de los mismos, la evaluación y el monitoreo a los riesgos sobre todo aquellos que se han materializado y han sido recurrentes, en razón de ello se motivó la actualización periódica de la Política de Administración del Riesgo llevada a Comité de Coordinación de Control Interno para aprobación. . El Ministerio de Educación Nacional, se compromete a establecer y fortalecer la cultura ética, mediante la identificación, implementación y revisión de controles, el cumplimiento de la normatividad legal vigente y demás aplicables en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, para mejorar continuamente en la prevención y prohibición ante cualquier acto de soborno y/o corrupción que afecte la formulación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad . El MEN cuenta con informes que dan cuenta de la gestión y administración de sus riesgos basado en el modelo de las tres líneas de defensa por parte de la Oficina de Control Interno e informes de monitoreo trimestral por parte de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, los cuales se llevan a análisis y divulgación de la Alta Dirección tanto en Comité de Gestión y Desempeño como Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Debilidades: . No se encuentran identificados los riesgos asociados al procedimiento Supervisión y/o Interventoría del Contrato O Convenio CN-PR-25, generando debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual de la entidad, revelado en las auditorias de la Contraloría General de la República. . La Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional (MEN) enfrentó la materialización de un riesgo significativo. Este se identificó como la "Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de la disponibilidad o de la integración de la información contenida en el Sistema de Convalidaciones de la Educación Superior". Como resultado, múltiples artículos de prensa publicaron la situación, afectando negativamente la imagen y la reputación del Ministerio de Educación Nacional. . La Subdirección de Desarrollo organizacional realiza consolidación del mapa de riesgos institucional a partir de la información reportada por cada uno de los procesos (mapa de riesgo del proceso) y genera un reporte ejecutivo que permita establecer alertas a la Línea Estratégica sobre retrasos, incumplimientos u otras fallas detectadas, sin embargo, es importante que el informe de la segunda línea se está presentando posterior a la evaluación realizada por la OCI, lo cual genera una debilidad para la toma de decisiones y mejora continua en la administración del riesgo por proceso.	88%	Fortalezas: 1.La entidad viene fortaleciendo institucionalmente la gestión de riesgos incluyendo corrupción, soborno y fiscales, observándose avances significativos en la actualización de la Política de Administración de los riesgos, la guía de administración de los mismos, la evaluación y el monitoreo a los riesgos sobre todo aquellos que se han materializado y han sido recurrentes, en razón de ello se motivó la actualización periodica de la Política de Administración del Riesgo llevada a Comité de Coordinación de Control Interno para aprobación. 2. El Ministerio de Educación Nacional, se compromete a establecer y fortalecer la cultura ética, mediante la identificación, implementación y revisión de controles, el cumplimiento de la normatividad legal vigente y demás aplicables en materia de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, para mejorar continuamente en la prevención y prohibición ante cualquier acto de soborno y/o corrupción que afecte la formulación y adopción de las políticas, planes, programas y proyectos de la entidad 3.El MEN cuenta con informes que dan cuenta de la gestión y administración de sus riesgos basado en el modelo de las tres líneas de defensa por parte de la Oficina de Control Interno e informes de monitoreo trimestral por parte de la Subdirección de Desarrollo Organizacional, los cuales se llevan a análisis y divulgación de la Alta Dirección tanto en Comité de Gestión y Desempeño como Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Debilidades: 1.No se encuentran identificados los riesgos asociados al procedimiento Supervisión y/o Interventoría del Contrato O Convenio CN-PR-25, generando debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual de la entidad, revelado en las auditorias de la Contraloría General de la República. 2.Materialización de riesgo reiterativo como es: "Posibilidad de pérdida reputacional por incumplir los tiempos establecidos legalmente y/o los atributos de conformidad definidos para dar respuesta a los trámites u OPAS, debido a la deficiencia en los procesos de planeación y/o inobservancia de los procedimientos establecidos". Se presentaron trámites fuera del tiempo establecido, en la auditoria especial a Convalida se dejó el hallazgo para revisar los controles diseñados y formular acciones de mejora. 3.Materialización del riesgo en el II semestre:"Posibilidad de afectación económica y reputacional por pérdida de competencia para liquidar contratos debido al incumplimiento de los términos legales máximos establecidos para la liquidación.	-1%
Actividades de control	Si	96%	Fortalezas: . La entidad cuenta con una estructura sólida de control interno, respaldada por normativas recientes (Decretos 2269 y 2270 de 2023 y Resolución 005 de 2024), que refuerzan la adecuada separación de responsabilidades para mitigar riesgos operativos y de cumplimiento. . Se identifican y registran escenarios donde no es posible segregar funciones, implementando controles compensatorios que aseguran la continuidad y efectividad del sistema de control interno. . Una articulación efectiva entre el SIG, el MECI y los estándares ISO, lo que permite una gestión institucional coherente y fortalecida mediante auditorías internas alineadas al Plan Anual. . Las acciones de control en TIC están orientadas por las políticas nacionales de Gobierno y Seguridad Digital, incluyendo campañas de sensibilización y autodiagnósticos técnicos que fortalecen la cultura organizacional. . Se cuenta con controles formales y estructurados sobre los proveedores, a través de guías institucionales, exigencia de cumplimiento de ANS y seguimiento permanente desde el Comité de Control Interno. . Las matrices de roles y usuarios están construidas con base en principios de segregación, apoyadas por normatividad y rediseños organizacionales que garantizan eficiencia y prevención de riesgos. . La Oficina de Control Interno desempeña funciones como tercera línea de defensa, realizando monitoreos y verificaciones sobre la efectividad de los controles implementados. . Se evidencian mecanismos institucionales para revisar y actualizar políticas, procedimientos e instructivos, con respaldo en el Estatuto de Auditoría Interna y seguimiento desde instancias de control. . La entidad aplica una metodología clara y estandarizada para gestionar riesgos, integrada al MIPG, que permite definir controles eficaces en función del nivel de exposición identificado. . El uso del aplicativo SIG permite el registro y seguimiento de riesgos y controles, generando informes periódicos que fortalecen la toma de decisiones con base en datos consistentes. . La Subdirección de Desarrollo Organizacional ha consolidado un enfoque técnico, liderando la articulación institucional de reportes, análisis correctivos y espacios preventivos. . Se implementan ajustes oportunos a los controles institucionales frente a cambios normativos, estructurales o contextuales, garantizando su pertinencia y efectividad operativa. Debilidades: . A pesar del fortalecimiento institucional, persisten debilidades en la consistencia y oportunidad de los datos proporcionados por los líderes de proceso, lo que afecta la verificación eficaz por parte del control interno.	92%	Fortalezas 1.El Ministerio de Educación Nacional tiene como implementación sus Decretos 2269 y 2270 de diciembre de 2023, regidos por la Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en aras de que todos los procesos y acciones en la gestión con las herramientas implementadas como son; la Guía de implementación en cuanto a riesgos se viene definiendo y estableciendo sus actividades de control mitigando los posibles riesgos, por eso se encuentran definidas y establecidas mediante líneas de defensa y sus componentes de control. 2.De igual manera se encuentran establecidos los lineamientos y criterios identificando y orientando al Ministerio de forma correcta realizando seguimiento y monitoreos a los riesgos a los que se enfrenta y pueda impactar el cumplimiento de objetivos. 3.Es de resaltar que se realizan auditorias internas para monitorear de forma continua y así evaluar la efectividad de los controles, en cada una de las dependencias. 4.El Ministerio de Educación Nacional con el aplicativo establecido del Sistema Integrado de Gestión (SIG), cuya política, procedimientos y requisitos ayuda a la entidad a mejorar su eficiencia y desempeño en todos los procesos. 5.El Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG); permite que la Entidad planifique, ejecute, controle y evalué su gestión en todas las actividades. 6.La Política del Sistema de Gestan de Seguridad de la Información, la Entidad otorgara los recursos necesarios garantizando el cumplimiento e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI, todo con el fin de reducir los riesgos a los cuales se expone la información, asegurando la integridad de la misma. Debilidades 1.En los reportes de los controles en cuanto al responsable de la acción aun persisten debilidades por falta de un lenguaje mucho mas claro para poder realizar la actividad de forma efectiva, teniendo presente que son entregados de manera oportuna, faltaría realizar de forma más dinámica la interpretación de las Políticas de implementación de controles para que los funcionarios analicen bien de como realizar los reportes a los controles y no lleguen a presentar falencias	4%
Información y comunicación	Si	89%	Fortalezas: . El Ministerio de Educación Nacional, genera lineamientos y políticas, así mismo provee servicios de tecnología e información para sus grupos de valor, con el fin de mejorar la participación y la toma de decisiones basadas en datos que garantizan la calidad de la educación y la integración de la tecnología en todo el sector Educativo. . Se ha identificado en el Ministerio de Educación Nacional la adecuada implementación de los factores internos y externos, así como de las estrategias y acciones para atender las necesidades del sector, evidenciando el desarrollo de la Política de Comunicación e Información y la Política de Transparencia y Acceso a la Información Pública. . El Ministerio de Educación Nacional cuenta con procedimientos establecidos para evaluar la efectividad de sus canales de comunicación externa, en cumplimiento de lo estipulado por el Sistema de Control Interno. . La entidad cuenta con políticas formalizadas relacionadas con la administración de la información, como lo evidencian las Guías de Implementación de la Política de Seguridad Digital, la Política de Gestión Documental, la Política de Gobierno Digital, y otros lineamientos estratégicos que definen niveles de autoridad y responsabilidad. Asimismo, se han generado espacios institucionales como los Comités de Gestión y Desempeño para la socialización y adopción de estas políticas. .La entidad ha demostrado avances en el desarrollo e implementación de controles para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, Se observó la adopción de lineamientos normativos y guías institucionales como la Política de Seguridad Digital y los planes de tratamiento de riesgos, lo cual fortalece el marco de protección de los datos institucionales. . La entidad cuenta con mecanismos formales y canales establecidos para la comunicación interna. Sin embargo, no se evidenció control ni evaluación sobre la efectividad de dichos canales internos de acuerdo al procedimiento durante el seguimiento realizado. Debilidad: .La entidad cuenta con canales establecidos para la recepción y atención de denuncias anónimas o confidenciales sobre posibles situaciones irregulares, lo cual constituye un avance importante en materia de control y transparencia. Sin embargo, se identifica debilidades con el monitoreo del confianza de los usuarios frente a estos canales, así como un procedimiento documentado sobre el análisis y socialización sobre el uso y efectividad del sistema de denuncias. .Se identificó que, aunque en mayo de 2025 se actualizó el Registro de Activos de Información publicándolo en su sitio web el 15 de julio de 2025, en la plataforma de Datos Abiertos esta información no ha sido actualizada desde el 9 de agosto de 2024. Esto podría generar inconsistencias entre la información oficial interna y la disponible públicamente. . Aunque el Ministerio de Educación tiene procedimientos para evaluar la efectividad de sus canales de comunicación externa, no se evidenció control en el diseño y ejecución de mecanismos claros para dicha evaluación, según lo establecido en el procedimiento CM-PR-07 V 06.	93%	Fortalezas: Durante el I semestre de 2024, se ha realizado sesiones del Comité de Gestión y desempeño para tratar temas relevantes tales como: aprobación de Planes Institucionales, Aprobación de la Resolución 003518 de 2024 se establece los Comités de Gestión y Desempeño Sectoriales e Institucionales y Resolución 4058 de 2024 se adoptaron y ratificaron las Políticas de Operación del Ministerio de Educación Nacional. La entidad cuenta con herramientas tecnológicas capaces de gestionar y realizar procesos transaccionales para apoyo de la operación de la Entidad. Se han establecido varios medios que permiten la comunicación interna y externa efectiva, como: · Intranet · Radio MEN · Mensaje de Interés · Micrositios · Carteleras electrónicas · Salvapantallas · Videos, Comunicados y notas de prensa · Página Web Institucional · Redes sociales (Facebook, Twitter, Youtube, Instagram, LinkedIn, TikTok) · Videos institucionales · Gestión de prensa en columnas o contenidos especiales del MEN. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con procedimientos que dan lineamientos para la atención de los usuarios tanto internos como externos, por medio de PQRSD y los canales de atención establecidos. Se realizan encuestas de satisfacción para evaluar e implementar las mejoras necesarias. La entidad ha implementado estrategias para garantizar los tres (3) pilares fundamentales de la seguridad de la información - confidencialidad, integridad y disponibilidad -, gestionando y controlando la seguridad digital al interior del MEN por medio el contacto permanente con las autoridades y grupos de interés y la incorporación de la seguridad digital en la gestión de los proyectos de tecnología y la definición de controles para la mitigación del riesgo, todo ello alineado con la Política de Gobierno Digital. Debilidad: Se cuenta con la caracterización de partes interesadas (grupos de valor e interés) de acuerdo con los servicios que presta El Ministerio de Educación Nacional. Dicho documento fue actualizado el 29 de marzo de 2024 y se encuentra público en la página web del Ministerio de Educación Nacional. Sin embargo, en la publicación menciona que es la versión 12 que corresponde a la vigencia 2023.	-4%
Monitoreo	Si	93%	Fortalezas: . Se han efectuado reuniones del Comité de Coordinación de Control Interno con el propósito de evaluar y debatir temas relevantes tales como: presentación y aprobación del plan de auditoría, resultados de la evaluación independiente del estado del sistema de control interno (pormenorizado), evaluación de controles y plan de manejo de los riesgos de gestión y corrupción y demás temas que aporten para toma de decisiones y el mejoramiento continuo de la entidad. . La entidad monitorea y evalúa de manera permanente la gestión de riesgos, de acuerdo con los lineamientos de la Política de Administración de Riesgos y las guías documentadas. Como resultado de dicho monitoreo y evaluación por parte de la 2a y 3a línea de defensa se consolida un informe que es presentado al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. . La Oficina de Control Interno realiza evaluación trimestral sobre el avance, cumplimiento y eficacia del Plan de Mejoramiento institucional (incluye todas las fuentes de evaluación internas y externas), con retroalimentación a los responsables a través de una herramienta automatizada dentro del aplicativo del Sistema Integrado de Gestión. .La Oficina de Control Interno ha procedido a evaluar la efectividad de los controles diseñados para mitigar los riesgos inherentes a los procesos; adicionalmente, se ha realizado un seguimiento trimestral al plan de manejo de riesgos. .Igualmente, se promueve activamente una cultura de autocontrol dentro de la entidad, a través de la implementación de estrategias de planificación, ejecución de actividades de fomento y generación de informes de resultados. .La Subdirección de Relacionamiento con la Ciudadanía presenta a la Alta Dirección informe mensual de la atención de PQRDS. Anualmente se aplica encuesta de satisfacción a los usuarios, cuyos resultados son analizados en el Comité Directivo y Comité Institucional de Gestión y Desempeño .Adicionalmente, se ha brindado atención oportuna y respuestas efectivas a los requerimientos de las entidades de control, asegurando una comunicación constante y apropiada. Debilidades: . No se encuentran identificados los riesgos asociados al procedimiento Supervisión y/o Interventoría del Contrato O Convenio CN-PR-25, generando debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual de la entidad, revelado en las auditorias de la Contraloría General de la República. . Durante el primer trimestre de 2025, el Ministerio identifico a través del monitoreo a riesgos la pérdida reputacional debido a artículos de prensa que cuestionaron el proceso de convalidación de títulos de educación superior. La cobertura generó desconfianza pública al señalar falta de transparencia, eficiencia y equidad. En respuesta, la Oficina de Control Interno, a través del SGDEA, solicitó mediante el oficio 2025-IE-01239125 que la Subdirección informara sobre las acciones para mitigar este riesgo.	95%	Fortalezas: 1.El Comité de Coordinación de Control Interno del MEN se reúne periódicamente para evaluar y debatir temas cruciales que impulsan el mejoramiento continuo de la entidad. Estas reuniones abordan, entre otros aspectos, la presentación y aprobación del plan de auditoría, los resultados detallados de la evaluación independiente del sistema de control interno, y la evaluación de controles y planes de manejo para riesgos de gestión y corrupción. Este espacio fomenta la toma de decisiones informadas y estratégicas. 2.La entidad monitorea y evalúa de manera permanente la gestión de riesgos, siguiendo los lineamientos de su Política de Administración de Riesgos y sus guías documentadas. Como resultado de este proceso, llevado a cabo por la segunda y tercera línea de defensa, se consolida un informe que se presenta al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Esto asegura una supervisión constante y una visión integral del estado de los riesgos. 3.La Oficina de Control Interno (OCI) realiza una evaluación trimestral exhaustiva sobre el avance, cumplimiento y eficacia del Plan de Mejoramiento Institucional. Este plan integra todas las fuentes de evaluación, tanto internas como externas. Además, la OCI proporciona retroalimentación a los responsables mediante una herramienta automatizada dentro del Sistema Integrado de Gestión (SIG), optimizando la comunicación y la implementación de mejoras. 4.La OCI también se encarga de evaluar la efectividad de los controles diseñados para mitigar los riesgos inherentes a los procesos. Complementariamente, se efectúa un seguimiento trimestral al plan de manejo de riesgos, garantizando que las acciones correctivas sean implementadas y revisadas de forma oportuna. 5.Finalmente, el MEN promueve activamente una cultura de autocontrol en toda la entidad. Esto se logra a través de la implementación de estrategias de planificación, la ejecución de actividades de fomento y la generación periódica de informes de resultados, consolidando una responsabilidad compartida en la gestión de riesgos y el control interno. Debilidades: 1.No se encuentran identificados los riesgos asociados al procedimiento Supervisión y/o Interventoría del Contrato O Convenio CN-PR-25, generando debilidades en el seguimiento de la ejecución contractual de la entidad, revelado en las auditorias de la Contraloría General de la República 2.Durante el primer trimestre de 2025, el monitoreo de riesgos realizado por la Subdirección de Desarrollo Organizacional del Ministerio de Educación Nacional (MEN) reveló que aún persisten inconsistencias significativas. Estas inconsistencias se observan entre el proceso al que pertenece el riesgo, su descripción, la descripción de los controles y la información que reportan las dependencias en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	-2%